
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
629	122

Montevideo, 18 de octubre 2022

VISTO: la solicitud presentada por la Directora del Centro de Vinculación Global, Mgter. Elianne Elbaum

RESULTANDO: que, mediante la misma, se solicita autorización para la participación con apoyo económico a la Mgter. Alejandra Martínez y a la Lic. Florencia Palma, a participar de delegación de UTEC en visita técnica a Ciudad de México y Monterrey en el marco del Panel XII Congreso Internacional de Conocimiento e Innovación del 30 octubre al 09 noviembre.

CONSIDERANDO: I) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la incorporación de los conocimientos que se brinden en dicha instancia;

II) que procede autorizar al pago de un monto por concepto de alojamiento y viáticos con rendición de cuentas, así como también traslados aéreos y seguros;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficientes para atender a la erogación que supone el pago de los viáticos requeridos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar la participación con apoyo económico a la Mgter. Alejandra Martínez, y a la Lic. Florencia Palma, a participar de delegación de UTEC en visita técnica a Ciudad

de México y Monterrey en el marco del Panel XII Congreso Internacional de Conocimiento e Innovación del 30 octubre al 09 noviembre.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Mgter. Alejandra Martínez el monto total de USD 3062 (dólares americanos, tres mil sesenta y dos) por concepto de viáticos y alojamiento sujeto a rendición de cuentas.

Así como el pago por concepto de seguros y traslados aéreos por un monto de USD 1400 (dólares americanos, mil cuatrocientos).

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a la Lic. Florencia Palma el monto total de USD 3062 (dólares americanos, tres mil sesenta y dos) por concepto de viáticos y alojamiento sujeto a rendición de cuentas.

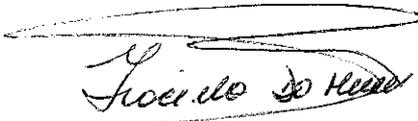
Así como el pago por concepto de seguros y traslados aéreos por un monto de USD 1900 (dólares americanos, mil novecientos).

Y el pago de inscripción al congreso a cada uno de los integrantes, por USD ~~200~~ ²³⁰ dólares (dólares americanos, ~~doscientos~~ ^{doscientos treinta}), a cada uno.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Perosnas a sus efectos.



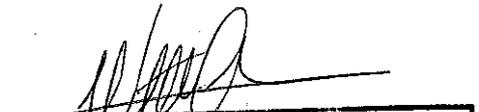
Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

18 OCT 2022

Cra. Valentina Camejo
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República